

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ
Ley N° 26427
Calle Independencia 510 - VIRU

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Acuerdo de Concejo N° 170-2024-MPV-ORD/CM

Virú, 31 de octubre de 2024.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Virú, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2024, de fecha 31 de octubre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, mediante Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las Atribuciones y Responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para Fortalecer el Ejercicio de su Función de Fiscalización; modificando en su artículo 1 los artículos 9, 10, 13, 20, 29 y 41 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el Artículo 13° SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL [...] El concejo municipal se reúne en sesión ordinaria no menos de dos, ni más de cuatro veces al mes, para tratar los asuntos de trámite regular. Las sesiones ordinarias son convocadas con, al menos, cinco días hábiles de anticipación; deben realizarse en el local sede de la entidad, en días laborables, bajo responsabilidad administrativa del alcalde.

Que, de conformidad con el Artículo 20° ATRIBUCIONES DEL ALCALDE.- Son atribuciones del alcalde: [...] 3. Ejecutar, bajo responsabilidad, los acuerdos del concejo municipal de conformidad con su plan de implementación.

Que, de conformidad con el Artículo 41° ACUERDOS.- Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda".

Que, la Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejos regionales y concejos municipales, prescribe:

Artículo 2° Modificación del artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades Se modifica el primer párrafo del numeral 22 del artículo 9 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 9. ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, Corresponde al concejo municipal: [...] 22. Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización".

Artículo 3° Modificación de la disposición complementaria final primera de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ley N° 26427

Calle Independencia 510 - VIRU



Se modifica la disposición complementaria final primera de la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y concejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, en los siguientes términos:

"PRIMERA. Recursos para fortalecer la función de fiscalización de concejos municipales y concejos regionales.

(...)

d) Los concejos regionales y concejos municipales aprueban, dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el programa de acciones de fiscalización, con arreglo a los montos asignados según los literales a y b y los procedimientos señalados en la normativa vigente.

e) Los regidores municipales y consejeros regionales están obligados a presentar un balance semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante ese periodo. La presentación se realiza mediante el procedimiento que establezca la Contraloría General de la República".

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 034-2024-MPV-ORD/CM, de fecha 22 de febrero de 2024, se APRUEBA la ASIGNACIÓN de los recursos presupuestales equivalente al monto de S/ 336,757.00 (Trescientos Treinta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Siete con 00/100 soles), para fortalecer la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Virú; en el ejercicio fiscal 2024.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 058-2024-MPV-ORD/CM, de fecha 27 de marzo de 2024, se aprueba el programa de acciones de fiscalización del concejo municipal (PAF) año 2024, adjuntado el Plan de Trabajo para Labores de Fiscalización del Concejo Municipal, año 2024.

Que, mediante expediente administrativo N° 13340-2024, 13341-2024, 13653-2024, 13594-2024, 13667-2024, de las Comisiones Ordinarias, Asuntos Legales, Desarrollo Urbano y Ambiental, Administración Municipal, Desarrollo Social, Educación y Cultura, Transporte y Seguridad Vial, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil; correlativamente presentaron su Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2024, de fecha 31 de octubre de 2024, el Pleno del Concejo Municipal, en debate y sometiéndose a votación, acordó aprobar por UNANIMIDAD aprobar el plan de actividad de fiscalización de las comisiones ordinarias de regidores del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Virú.

Que, conforme a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, y con dispensa de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE REGIDORES DE:

- **ASUNTOS LEGALES:** Fiscalizar los Procesos Administrativos Disciplinarios, con fecha de inicio 04 de noviembre de 2024 y fecha de fin 30 de noviembre de 2024; por el monto de S/ 4 714.00 (Cuatro Mil Setecientos Catorce con 00/100 Soles).
- **DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL:** Fiscalizar las Penalidades por Incumplimiento de Contratos del 02 de enero al 30 de octubre 2024, con fecha de inicio 15 de noviembre de 2024 y fecha de fin 20 de diciembre de 2024; por el monto de S/ 10 290.00 (Diez Mil noventa con 00/100 Soles).
- **ADMINISTRACION MUNICIPAL:** Fiscalizar la Base de Datos de los Contribuyentes y la Tasa de Morosidad; y los Documentos de Gestión del 01 de enero al 31 de octubre del año 2024 Virú, con fecha de inicio 04 de noviembre del 2024 y fecha de fin 29 de noviembre de 2024; por el monto de S/ 5 245.00 (Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 00/100 Soles).
- **DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA:** Fiscalizar a Comedores Populares, Vaso de Leche, OMAPED y pago por parte de la MPV a Docentes de Inicial, Primaria, Secundaria y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

Ley N° 26427

Calle Independencia 510 - VIRÚ

Auxiliares con fecha de inicio 11 de Noviembre de 2024 y fecha de fin 31 de Diciembre de 2024; por el monto de S/ 8 372.00 (Ocho mil Trescientos Setenta y Dos con 00/100 Soles).

- **TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL:** *Fiscalizar la adquisición de bienes y contratación de servicios de la Sub Gerencia de tránsito, viabilidad y transporte público. Fiscalizar la ejecución del patrullaje integrado en línea con el plan de acción provincial de seguridad ciudadana Virú 2024-2027, por el monto de S/ 8 314.25 (Ocho mil trescientos catorce con 25/100 soles).*

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerente de Tesorería, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización y OPMI, y a las diferentes Gerencias Sub Gerencias y Jefaturas competentes, el cumplimiento de acciones para la ejecución del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la NOTIFICACIÓN del presente Acuerdo de Concejo acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Oficina de Sistemas e Informática la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Virú (www.gob.pe/munivirú).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Virú

Ing. Santos Javier Mendoza Torres
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Virú
Ley N° 26427
Independencia 510 Telefono: 044-371031 - 1101
VIRÚ

HOJA DE TRÁMITE

RECURRENTE: BILMA SARAYE, POLO CABRERA	Expediente N°: 13594-2024
ASUNTO: PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION DE LOS REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	Fecha y hora: 29/10/2024 11:06:00 a. m.
	Folios: 4
	Firma

PASE A:	Código	Folios	Remisor	Fecha	Firma
ALCALDIA	3	4	DAMARI CAROL SILVESTRE AVILA	29/10/2024 11:07:00 a. m.	
SG			ALCALDIA	29/10/2024	
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					

- 1.- Atender
2.- Archivar
3.- Conocimiento y Adopcion de Acciones
- 4.- Cumplimiento
5.- Informar Urgente
6.- Otro

Observaciones:

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA (CDSEC)**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/10/2024 29-10-2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL:	Nº de Acuerdo: 034-2024-MPV-ORD/CM	Fecha de Acuerdo: 22 de Febrero de 2024
	Materia a fiscalizar: Programa vaso de leche, comedores populares, asistencia social a minusválidos discapacitados (OMAPED) y pago por parte de la MPV a docentes de inicial, primaria, secundaria y auxiliares.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONCEJO MUNICIPAL:	Nº de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar a Comedores Populares, Vaso de Leche, OMAPED y pago por parte de la MPV a docentes de inicial, primaria, secundaria y auxiliares.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 37.512.00 (Treinta y siete mil quinientos doce con 00/100 soles).	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 11 de noviembre del 2024	Fecha de fin: 31 de diciembre del 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.
--

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ		
Nº EXPEDIENTE	AÑO	FOLIO
13594	2024	01

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitud de información detallada a la Sub Gerencia de obras públicas e infraestructura sobre el estado de tramite para la ejecución del plan de acción para la accesibilidad física para personas con discapacidad en las instalaciones de la MPV (poner en funcionamiento ascensor en la MPV).	11-11-2024	11-11-2024	BILMA SARAYE POLO CABRERA
2	- Revisión de información recibida. - Revisión y evaluación de la información y reunión con la Gerencia de Desarrollo Social y sub gerencia de obras públicas. - Visita a diferentes Comedores Populares, y Vaso de Leche de la provincia de Virú y fiscalización de docentes.	18-11-2024	13-12-2024	BILMA SARAYE POLO CABRERA LUIS FERNANDO JIMENEZ RÍQUEZ SANTOS FRANCISCO PINILLOS VELÁSQUEZ
3	Elaboración de Informe	16-12-2024	20-12-2024	SANTOS FRANCISCO PINILLOS VELÁSQUEZ LUIS FERNANDO JIMENEZ RÍQUEZ SANTOS FRANCISCO PINILLOS VELÁSQUEZ
4	Elaboración de Informe Semestral	23-12-2024	26-12-2024	SANTOS FRANCISCO PINILLOS VELÁSQUEZ LUIS FERNANDO JIMENEZ RÍQUEZ SANTOS FRANCISCO PINILLOS VELÁSQUEZ
5	Elaboración de Informe final	27-12-2024	31-12-2024	SANTOS FRANCISCO PINILLOS VELÁSQUEZ LUIS FERNANDO JIMENEZ RÍQUEZ SANTOS FRANCISCO PINILLOS VELÁSQUEZ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ		
N° EXPEDIENTE	AÑO	FOLIO
13594	2024	02

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes¹:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
PAPEL BOND A4		Millar	03	30.00	90.00
LAPICEROS TINTA AZUL		Unid.	12	1.00	12.00
TABLERO BASE		Unid.	03	10.00	30.00
ARCHIVADORES DE LOMO ANCHO		Unid.	10	10.00	100.00
COMPUTADORA PORTATIL		Unid.	01	3000.00	3000.00
SUB TOTAL					3,232.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Labores de secretaría.	1,700.00
ASESOR LEGAL	ASESOR LEGAL	2,000.00
MOVILIDAD	Camioneta con chofer	1,200.00
ALIMENTACIÓN	Menú, agua, etc.	180.00
SUB - TOTAL		S/ 5,080.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 8,312.00
-----------------------------	-------------

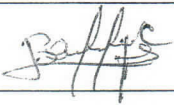
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ		
Nº EXPEDIENTE	AÑO	FOLIO
13594	2024	03

¹ Bienes asignados a la comisión de Desarrollo Social Educación y Cultura, los mismo que serán utilizados durante el periodo del me

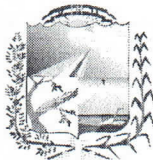
5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ²

A LA FECHA LA ENTIDAD HA CUMPLIDO CON HACER ENTREGA DE LOS BIENES: PAPEL, TABLEROS, ARCHIVADORES, LAPICEROS, COMPUTADORA PORTÁTIL, PARA LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AÑO 2024
SE HA CONTRATADO LOS SERVICIOS DE UNA ASISTENTE ADMINISTRATIVO POR EL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE 2024, Y LOS SERVICIOS DE UNA ASESOR LEGAL, POR EL PERIODO DE SETIEMBRE A DICIEMBRE 2024.

6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
BILMA SARAYE POLO CABRERA		
LUIS FERNANDO JIMENEZ RÍQUEZ		
SANTOS FRANCISCO PINILLOS VELÁSQUEZ.		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ		
Nº EXPEDIENTE	AÑO	FOLIO
13594	2024	07



Municipalidad Provincial de Virú
Ley N° 26427
Independencia 510 Telefono: 044-371031 - 1101
VIRÚ

HOJA DE TRÁMITE

RECURRENTE: BERTHA EULALIA, DELGADO BOLAÑOS

ASUNTO:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION DE
LOS REGIDORES DE LA COMISION DE ADMINISTRACION
MUNICIPAL

Expediente N°: 13653-2024

Fecha y hora: 30/10/2024 11:00:00 a. m.

Folios: 2

Firma

PASE A:	Código	Folios	Remisor	Fecha	Firma
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	3	2	DAMARI CAROL SILVESTRE AVILA	30/10/2024 11:00:00 a. m.	
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					

1.- Atender

2.- Archivar

3.- Conocimiento y Adopcion de Acciones

4.- Cumplimiento

5.- Informar Urgente

6.- Otro

Observaciones:

1632
30-10-24
2
11:54

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACION MUNICIPAL**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/10/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL:	Nº de Acuerdo: 034-2024-MPV-ORD/CM	Fecha de Acuerdo: 22 de febrero de 2024.
	Actividades a fiscalizar: Cobranza de los Impuestos, Tasas y Contribuciones; Ordenanzas Municipales que otorgan beneficios Tributarios; Base de datos de los contribuyentes y la tasa de morosidad; y los documentos de gestión y transferencia a las Municipalidades de los centros poblados.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONCEJO MUNICIPAL:	Nº de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A FISCALIZAR:	fiscalizar la base de datos de los contribuyentes y la tasa de morosidad; y los documentos de gestión del 01 de enero al 31 de octubre del año 2024	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 5,245.00 (cinco mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 04 de noviembre del 2024.	Fecha de fin: 29 de noviembre del 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitar información a la Gerencia de Administración Tributaria de la base de datos de los contribuyentes y la tasa de morosidad; y los documentos de gestión.	04-11-2024	13-11-2024	BERTHA DELGADO BOLAÑOS
2	Revisión de la Información recibida de la base de datos de los contribuyentes y la tasa de morosidad; y los documentos de gestión	14-11-2024	15-11-2024	BERTHA DELGADO BOLAÑOS JHOEL CASTRO SAONA FRANKLIN IBAÑEZ VILLAJULCA
3	Reunión de Trabajo para fiscalizar las actividades realizadas	18-11-2024	26-11-2024	BERTHA DELGADO BOLAÑOS JHOEL CASTRO SAONA FRANKLIN IBAÑEZ VILLAJULCA

4	Elaboración de Informe de la actividad realizada	27-11-2024	28-11-2024	BERTHA DELGADO BOLAÑOS JHOEL CASTRO SAONA FRANKLIN IBAÑEZ VILLAJULCA
5	Elaboración del Informe Final de la actividad	29-11-2024	29-11-2024	BERTHA DELGADO BOLAÑOS JHOEL CASTRO SAONA FRANKLIN IBAÑEZ VILLAJULCA

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
PAPEL BOND A4		500 Millar	01	S/ 20.00	S/ 20.00
LAPICEROS		03 Unid.	03	S/ 1.00	S/ 3.00
TABLERO BASE		01 Unid.	01	S/ 10.00	S/ 10.00
ARCHIVADORES DE LOMO ANCHO		01 Unid.	01	S/ 12.00	S/ 12.00
SUB - TOTAL					S/ 45.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Labores de apoyo	S/ 1500.00
CONTADOR PÚBLICO	Especialista en Tributación Municipal	S/ 2500.00
MOVILIDAD	Movilidad	S/ 200.00
ALIMENTACION	Menú, agua, etc	S/ 1000.00
SUB - TOTAL		S/ 5,200.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/ 5,245.00
-----------------------------	--------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: 1

A LA FECHA ESTE MES DE NOVIEMBRE SE ENCUENTRA PENDIENTE LA CONTRATACIÓN DE UN CONTADOR PÚBLICO EN LA CUAL PERCIBIRÁ EL MONTO SEÑALADO DE S/ 2 500.00.

6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
BERTHA EULALIA DELGADO BOLAÑOS		(SI)
JHOEL CASTRO SAONA		
FRANKLIN IBAÑEZ VILLAJULCA		



Municipalidad Provincial de Virú
Ley N° 26427
Independencia 510 Telefono: 044-371031 - 1101
VIRÚ

HOJA DE TRÁMITE

RECURRENTE: JOSE SANTIAGO, PECHE RIOS

ASUNTO:
HACE LLEGAR PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DE
LOS REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO
URBANO Y AMBIENTAL

Expediente N°: 13341-2024

Fecha y hora: 23/10/2024 11:12:00 a. m.

Folios: 3

Firma

PASE A:	Código	Folios	Remisor	Fecha	Firma
ALCALDIA	3	3	DAMARI CAROL SILVESTRE AVILA	23/10/2024 11:13:00 a. m.	
Sec. General		4	Alcalde	23/10/24	
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					

1.- Atender

2.- Archivar

3.- Conocimiento y Adopcion de Acciones

4.- Cumplimiento

5.- Informar Urgente

6.- Otro

Observaciones:

Virú, 23 de Octubre del 2024

CARTA N° 09-2024-CODUA-MPV

SEÑOR: ING. SANTOS JAVIER MENDOZA TORRES
Alcalde Provincial de Virú

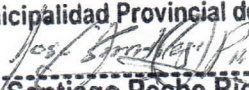
ASUNTO: HACER LLEGAR PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DE LOS REGIDORES DE LA
COMISION DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION DE LOS REGIDORES DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL: Penalidades por incumplimiento de contratos del 02 de Enero al 30 de Octubre 2024, con la finalidad que se incluya en la Agenda de la segunda sesión Ordinaria de Concejo del mes de Octubre del presente año, para que sea aprobado tal como lo dispone Ley N° 31812- Ley que modifica la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales y de Concejos Regionales.

Atentamente

C.c. Archivo

 Municipalidad Provincial de Virú


Jose Santiago Pêche Ríos
DNI: 18019774
REGIDOR

1585
23-10-24
4
12:55

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ		
N° EXPEDIENTE	AÑO	FOLIO
13341	2024	1

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES DE LA
COMISION DE DESARROLLO URBANO Y AMBIENTAL (PTAF)**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/10/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL:	Nº de Acuerdo: : 034-2024-MPV-ORD/CM	Fecha de Acuerdo: 22 de Febrero de 2024
	Materia a fiscalizar: Penalidades por incumplimiento de contratos	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONCEJO MUNICIPAL:	Nº de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar las penalidades por incumplimiento de contratos del 02 de Enero al 30 de Octubre 2024	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 10,290 (Diez mil Doscientos noventa 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 15 de Noviembre del 2024	Fecha de fin: 20 de Diciembre del 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitud de información	04-11-2024	14-11-2024	José Santiago Peche Ríos
2	Revisión de la información recibida, verificando el cumplimiento de las normas legales	18-11-2024	29-11-2024	Juan Julio Chávez Pereda
3	Elaboración de Informes por cada reunión de trabajo	02-12-2024	16.-12-.2024	Franklin Ibañez Villajulca
4	Elaboración de Informe final de la actividad	19-12-.2024	20-12-2024	Franklin Ibañez Villajulca
5	Elaboración del Balance del II Semestre	30.12.2024	31.12.2024	José Santiago Peche Ríos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU		
Nº EXPEDIENTE	AÑO	FOLIO
10241	2024	03

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Papel bond A4		Millar	1.0	40.00	40.00
Lapiceros tinta negra		Unid.	06	1.00	6.00
Tablero base		Unid.	0.2	10.00	20.00
Archivadores de lomo ancho		Unid.	02	12.00	24.00
SUB TOTAL					S/. 90.00

Requerimiento de Servicios:

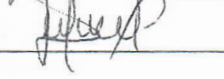
Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Asesoría Legal	Abogado especialista en derecho penal	4,000.00
Asesoría Técnica	Ingeniero Civil con experiencia mínima de tres años	5,000.00
Alimentación		600.00
Movilidad		600.00
SUB - TOTAL		S/. 10,200.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 10,290.00
------------------------------------	----------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ¹

--

6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
José Santiago Peche Ríos		si
Juan Julio Chávez Pereda		
Franklin Ibañez Villajulca		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ		
Nº EXPEDIENTE	AÑO	FOLIO
13341	2024	03



Municipalidad Provincial de Virú
Ley N° 26427

Independencia 510 Telefono: 044-371031 - 1101
VIRÚ

HOJA DE TRÁMITE

RECURRENTE: FRANKLIN, IBAÑEZ VILLAJULCA

ASUNTO:

HACE LLEGAR PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DE
LOS REGIDORES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES

Expediente N°: 13340-2024

Fecha y hora: 23/10/2024 11:11:00 a. m.

Folios: 3

Firma

PASE A:	Código	Folios	Remisor	Fecha	Firma
ALCALDIA	3	3	DAMARI CAROL SILVESTRE AVILA	23/10/2024 11:12:00 a. m.	
S.G.		4	Alcaldia	23/10/24	
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					
Proveido/Observacion					

1.- Atender

2.- Archivar

3.- Conocimiento y Adopcion de Acciones

4.- Cumplimiento

5.- Informar Urgente

6.- Otro

Observaciones:

Virú, 23 de Octubre del 2024

CARTA N° 09-2024-COAL-MPV.

SEÑOR: ING. SANTOS JAVIER MENDOZA TORRES
Alcalde Provincial de Virú

ASUNTO: HACER LLEGAR PLAN DE TRABAJO DE FISCALIZACION DE LOS REGIDORES DE LA
COMISION DE ASUNTOS LEGALES

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION DE LOS REGIDORES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES: PROCESOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE OCTUBRE 2024, con la finalidad que se incluya en la Agenda de la segunda sesión Ordinaria de Concejo del mes de Octubre del presente año, para que sea aprobado tal como lo dispone Ley N° 31812- Ley que modifica la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales y de Concejos Regionales.

Atentamente

C.c. Archivo



Municipalidad Provincial de Virú

Franklin Ibañez Villafuica
DNI: 17844652
REGIDOR

SECRETARIA GENERAL
1586
23-10-24
4
12:55

7

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ		
Nº EXPEDIENTE	AÑO	FOLIO
13340	2024	1

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
REGIDORES DE LA COMISION DE ASUNTOS LEGALES (PTAF)**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU

FECHA DE ELABORACIÓN: 23/10/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL:	Nº de Acuerdo: : 034-2024-MPV-ORD/CM	Fecha de Acuerdo: 22 de Febrero de 2024
	Actividad a fiscalizar: Procesos Administrativos Disciplinarios	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONCEJO MUNICIPAL:	Nº de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo: 17/09/2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Fiscalizar los procesos administrativos disciplinarios del 01 de Enero al 30 de Octubre 2024	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 4,714.00 (Cuatro mil setecientos catorce 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 04 de Noviembre del 2024	Fecha de fin: 31 de Diciembre del 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

Nº	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicitud de información	04-11-2024	14-11-2024	Franklin Ibañez Villajulca
2	Revisión de la información recibida	18-11-2024	20-11-2024	Vilma Saraye Polo Cabrera
3	Reuniones de trabajo para fiscalizar trabajos realizados y los resultados	25-11-2024	23-12-2024	Franklin Ibañez Villajulca
4	Elaboración de Informe final de la actividad realizada	27-12-2024	28-10-2024	Vilma Saraye Polo Cabrera
5	Elaboración del Balance del II Semestre	30-12-2024	31-12-2024	José Santiago Peché Ríos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU		
Nº EXPEDIENTE	AÑO	FOLIO

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Papel bond A4		Millar	01	40.00	40.00
Lapiceros tinta negra		Unid.	02	1.00	2.00
Tablero base		Unid.	02	10.00	20.00
Archivadores de lomo ancho		Unid.	01	12.00	12.00
SUB TOTAL					S/. 74.00

Requerimiento de Servicios:

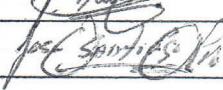
Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Alimentación		240.00
Asesoría Legal	Abogado con experiencia de tres años en derecho administrativo	4,000.00
Movilidad		400.00
SUB - TOTAL		S/. 4,640.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 4,714.00
-----------------------------	--------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ¹

--

6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
Franklin Ibañez Villajulca		Si
José Santiago Peche Ríos		
Vilma Saraye Polo Cabrera		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ		
Nº EXPEDIENTE	AÑO	FOLIO
12345	2024	02